



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0175-2022-MDC/ALC

Camanti, 25 de noviembre del 2022

VISTOS: El Informe N°0048-2022-ATM-SGDS-MDC-Q/jmc, de fecha 18 de mayo del 2022; de **JOSEPH MONTES CUEVA**, Responsable del Área Técnica Municipal, Informe N°0218-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 18 de mayo del 2022; del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Sub Gerente de Desarrollo Social, Informe N°028-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 26 de julio del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora; Informe N°0323-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 01 de agosto del 2022; del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Sub Gerente de Desarrollo Social, Memorandum N°0742-2022-MDC-GM/DLMM de fecha 01 de agosto del 2022; de MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, Informe N° 0095-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 01 de setiembre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Hoja de Requerimiento de servicios N°026-0109, de fecha 24 de agosto del 2022, del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Sub Gerencia de Desarrollo Social, Carta N° 01-2022-DGS, de fecha 10 de octubre del 2022, presentado por la **Ing. DENNIS CUNZA SERRANO** consultor, Informe N°458-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 12 de octubre del 2022; del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Informe N° 0221-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS, de fecha 09 de noviembre del 2022, emitido por el Ing. **DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR**, Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y liquidación de Inversiones, Informe N°520-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 10 de noviembre del 2022; del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Informe N°043-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 10 de noviembre del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora, Informe N° 0170-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 21 de noviembre del 2022, del **CPC. ROLANDO QUISPE FLORES**, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, Informe Legal N° 00132-2022-ALE-MDC, de fecha 24 de noviembre del 2022; de Asesoría Legal, y el Informe N° 166-2022-MDC-GM, de fecha 25 de noviembre del 2022, emitido por el MBA. Ing. **DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA**, Gerente Municipal, solicitan la aprobación del Expediente Técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2557905; y,

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo establecido en el artículo 194°, de la Carta Magna modificado por la Ley N° 30305, las municipalidades distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; lo que se encuentra en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, que señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al orden jurídico;

ANTECEDENTES:

Que, mediante Informe N° 0048-2022-ATM-SGDS-MDC-Q/jmc, de fecha 18 de mayo del 2022; de **JOSEPH MONTES CUEVA**, Responsable del Área Técnica Municipal, solicita la intervención de la unidad del ATM mediante PIP.

Que, mediante Informe N°028-2022-ICT/UF/MDC, de fecha 26 de julio del 2022; emitido por **ECON. IVÁN CARTAGENA TORRES**, Jefe de la Unidad Formuladora comunica la viabilidad de PI denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2557905;

Que, mediante Informe N°0323-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 01 de agosto del 2022; del **Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI**, Sub Gerente de Desarrollo Social; solicita la creación de meta y asignación presupuestal del PI denominado: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2557905;



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



Que, mediante Memorandum N°0742-2022-MDC-GM/DLMM de fecha 01 de agosto del 2022; de MBA. Ing. DERLY LEONARDO MONTALVO MAYORGA, la Gerencia Municipal dispone la creación de meta y asignación presupuestal para la elaboración del expediente técnico denominado **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2557905; por a suma de S/. 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles).

Que, mediante Hoja de Requerimiento de servicios N°026-0109, de fecha 24 de agosto del 2022, del Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI, Sub Gerente de Desarrollo Social; solicita la elaboración del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI-PROVINCIA DE QUISPICANCHI-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2557905;

Que, mediante Informe N° 0095-2022-RQF-UCyP-MDC/Q, de fecha 01 de setiembre del 2022, del CPC. ROLANDO QUISPE FLORES, del Jefe de la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, solicita la aprobación del expediente: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DEL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, con Código Único Inversiones N° 2557905, con meta 63; señala que existe la disponibilidad presupuestal fuente de financiamiento recursos determinados o fuente de financiamiento rubro 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de genérica de gastos 2.6 adquisición de activos no financieros, dicha incorporación presupuestal es mediante crédito suplementario; además que la sub gerencia de desarrollo social de la municipalidad tiene un PIM -2022 por la suma de s/ 10,000. 00 (DIEZ MIL 00/100 SOLES), indica que el citado proyecto si cuenta con disponibilidad de presupuesto, posteriormente harán las modificaciones presupuestales.

Que, mediante Carta N°001-2022-DGS, de fecha 10 de octubre del 2022, presentado por el Ing. DANNIS CUNZA SERRANO, consultor, mediante el cual hace la entrega del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DEL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**,

Que, mediante Informe N° 458-2022-SGDS-MDC/JCAM, de fecha 12 de octubre del 2022; del Lic. JULIO CESAR ALANOCA MAMANI, Sub Gerente de Desarrollo Social, manifiesta realizo la verificación de naturaleza de presentación, calidad, cantidad y cumplimiento de los términos de referencia y/o requisitos funcionales y condiciones realizada en atención por el área según TDR otorgando la conformidad respectiva, teniendo como referencia la CARTA N° 001-2022- DGS presentado el 10/10/2022 del consultor Dennis; detallando de la manera siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/
01	COSTOS DIRECTOS	619, 845.20
02	GASTOS GENERALES	132, 561. 50
03	GASTOS DE INSPECCIÓN	65, 904. 92
04	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	8, 350. 00
05	GASTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	10, 000. 00
VALORIZACIÓN TOTAL		836, 661.62

Que, se tiene el Informe N° 0221-2022/USEyLI/MDC-Q-DGCS del Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones, manifiesta que se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión: **"MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI DEL DISTRITO DE CAMANTI - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**, recomendando la aprobación del citado proyecto, ya que los estudios se encuentran conformes de acuerdo a los criterios técnicos para la elaboración y evaluación de la mencionada expediente, teniendo las características siguientes:

- **Entidad financiera:** Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Promotor :** Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Unidad ejecutora :** Municipalidad Distrital de Camanti.
- **Presupuesto municipalidad:** S/ 836, 661.62 (Ochocientos Treinta y Seis mil Seiscientos Sesenta y uno con 62/100 Soles).
- **Periodo de ejecución :** 365 días calendarios
- **Modalidad de Ejecución :** Administración Directa



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/
01	COSTOS DIRECTOS	619, 845.20
02	GASTOS GENERALES	132, 561. 50
03	GASTOS DE INSPECCIÓN	65, 904. 92
04	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	8, 350. 00
05	GASTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO	10, 000. 00
VALORIZACIÓN TOTAL		836, 661.62

- Entidad financiera: Municipalidad Distrital de Camanti.
- Promotor : Municipalidad Distrital de Camanti.
- Unidad ejecutora : Municipalidad Distrital de Camanti.
- Presupuesto municipalidad: s/ 836, 661.62 (Ochocientos Treinta y seis mil seiscientos sesenta y uno CON 62 /100 soles)
- Periodo de ejecución : 365 días calendarios
- Modalidad de ejecución : Administración Directa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Social realizar las acciones necesarias para el inicio de ejecución del proyecto de inversión bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que la Unidad de Contabilidad y Presupuesto adopte las acciones administrativas de asignación presupuestal, para la ejecución del Expediente Técnico aprobado en el artículo de la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI

Sebastián Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 26188641

Cc.
SVE/Alcalde
YGZ/SG
Interesados
Archivo